

DECRETO N° 160/2025

VISTO:

El pedido formulado por la Sra. BAZÁN, Valeria del Valle, D.N.I N° 28.481.947 de una ayuda económica con devolución para cubrir gastos básicos indispensables,

Y CONSIDERANDO:

Que la familia se encuentra atravesando una situación de vulnerabilidad económica, con ingresos insuficientes para afrontar los gastos básicos de alquiler, servicios, educación y alimentación.

Que el Municipio tiene la facultad de brindar dicha ayuda de carácter social a fin de garantizar su bienestar.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLAYOSA, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES**

DECRETA

Art. 1°: OTORGASE a la Sra. BAZÁN, Valeria del Valle, D.N.I N° 28.481.947, una ayuda económica reintegrable de pesos SETECIENTOS MIL con 00/100 (\$700.000,00-), a devolver en catorce (14) cuotas semanales de pesos CINCUENTA MIL con 00/100 (\$ 50.000,00-), comenzando a abonar la primera cuota el día 01 de agosto del corriente. -

Art. 2°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese. -

La Playosa, 23 de julio de 2025.



DOMÍNGUEZ, JUAN IGNACIO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Playosa



VILLAR, FRANCO OSVALDO
INTENDENTE MUNICIPAL
La Playosa - Dpto. Gral. San Martín
Pcia. de Córdoba